

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6806 JOSEFA COSTA, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
COSTABCN, S.L., JOSEFA COSTA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De acuerdo con los artículos 43.1 y 73 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los Socios de la sociedad "Josefa Costa, S.L.", el día 30 de septiembre de 2022, decidieron en Junta General la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social a título universal a las sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas "Costabcn, S.L.", y "Josefa Costa, S.L." de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores sobre el objeto y alcance de la escisión, en términos de los artículos 39 y 42 de la LME.

Formentera, 19 de octubre de 2022.- Los Administradores solidarios de "Josefa Costa, S.L.", Doña Josefa Costa Juan y don Eduardo Costa Torres.

ID: A220042600-1